

OFICIO N° 156/2026

Santiago, 20 de mayo de 2026.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
secretariomunicipal@sanmiguel.cl
alejandrodiaz@sanmiguel.cl

En reclamo Rol N°9776/2025, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Manuel Ernesto Vera Martínez, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Brasilia”, de esa comuna, efectuada el 9 de noviembre de 2025, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique, dentro del plazo de tres días, la sentencia pronunciada en dichos autos en la página web institucional, de conformidad a lo establecido en el Art.25 de la Ley N° 18.593, debiendo informar el cumplimiento de lo ordenado en el más breve plazo, señalando fecha de la publicación y enlace que permita la conexión directa con ésta.

Se adjunta copia de la referida sentencia.

El informe solicitado deberá remitirse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



AyP2WN2K